



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 24 de julio de 2024, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2023.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

En Santa Cruz del Retamar, a 1 de agosto de 2024.- El Presidente, Angel Martin Montoro.

Nº.I.- 4116